	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-130-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial Caupichu

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio S/N de 14 de septiembre de 2020, el señor Segundo Santiago Palaguachi Rodriguez, Presidente de Liga Deportiva Barrial Caupichu, solicita a la Administración Zonal Quitumbe la firma del Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos por el predio 1237495 (área parcial).

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-2242-O, de fecha 05 de junio de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del predio de propiedad municipal 1237495, ubicado en la calle S52 Leonidas Dubles - SN, parroquia Turubamba, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Caupichu.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4478-O, de fecha 20 de octubre de 2022, la Administración Zonal La Delicia solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 1237495 (área parcial), ubicado en la calle S52 Leónidas Dublés – S/N, Barrio Caupicho III Parroquia Turubamba y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Caupichu.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial Caupichu se fundó el 12 de septiembre de 1992 y es filial a la Asociación de Ligas Barriales de Pichincha. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0294 del 13 de junio de 2016, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho sin fines de lucro legal y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Segundo Santiago Palaguachi Rodríguez - Presidente, Luis Fabian Chiguano Montes - Vicepresidente, William Roberto Charco Tipán - Secretario y Walter Vinicio Monje Prado - Tesorero. La directiva estará por un periodo de CUATRO años, comprendido entre el 25 de octubre de 2020 hasta el 25 de octubre de 2024, registrada en Ministerio del Deporte el 27 de noviembre de 2020, según consta en el oficio numerado SD-DAD-2020-1583.
3. Liga Deportiva Barrial Caupichu está ubicada en la calle S52 Leónidas Dublés – S/N, Barrio Caupicho III Parroquia Turubamba, su número de predio es 1237495 (área parcial), cuenta con 132 equipos, con una participación aproximadamente de 3300 deportistas en sus disciplinas deportivas como fútbol y microfútbol, en sus diferentes categorías: masculino y femenino. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de fútbol y microfútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.



INFORME DE TÉCNICO

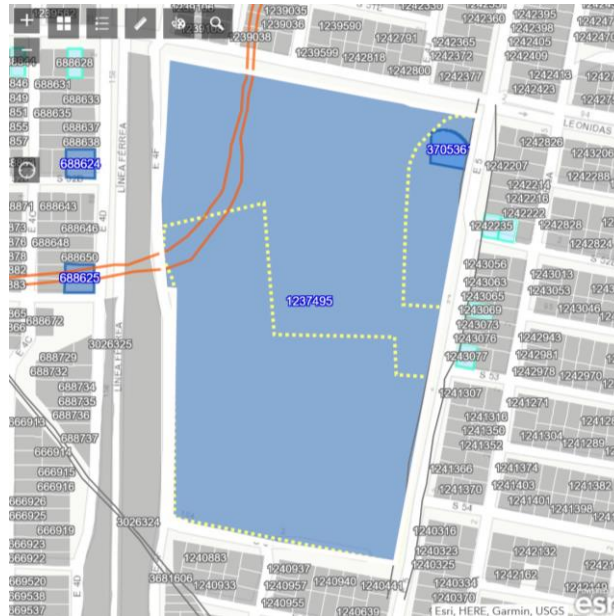


Imagen de Google Maps del predio solicitado


- 4. Liga Deportiva Barrial Caupichu está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad y sus alrededores. Así mismo, organiza anualmente campeonatos de fútbol y microfútbol. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 1237495 (área parcial), ubicado en la calle S52 Leonidas Dublés – S/N, Barrio Caupichu III Parroquia Turubamba, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



Imágenes de actividades deportivas de la Liga Deportiva Barrial Caupichu

- En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle S52 Leónidas Dublés – S/N, Barrio Caupicho III, Parroquia Turubamba cuenta con un área de 60894.86 metros cuadrados, según escritura. En ese espacio están 2 canchas de futbol de césped, 2 canchas de microfutbol de césped, 2 graderíos con cubierta en canchas de futbol, 3 baterías sanitarias, 4 bodegas para guardar implementos deportivos, 1 cancha de fútbol con cerramiento de mallas, Estadio de cerramiento de mampostería, 7 bares.
- La Liga Deportiva Barrial Caupichu, en el año 2022, realizó las actividades deportivas recreativas con el siguiente cronograma:

MES	ACTIVIDAD
Enero	Mantenimiento de la Cancha
Febrero	Mantenimiento de la Cancha
Marzo	Inicio Campeonato en general
Abril	Campeonato todas las categorías
Mayo	Inicio Campeonato Femenino
Junio	Campeonato todas las categorías
Julio	Campeonato todas las categorías
Agosto	Inicio campeonato niños y Sub-40

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-130-2022

Septiembre	Campeonato todas las categorías
Octubre	Campeonato todas las categorías
Noviembre	Campeonato todas las categorías
Diciembre	Campeonato todas las categorías

Cronograma facilitado por el presidente de la Liga Deportiva Barrial Caupichu

La Liga Deportiva Barrial Caupichu, con predio Nro. 1237495 (área parcial), cuenta con actividades deportivas como fútbol y microfútbol. Los equipos que conforman la liga deportiva son 132, los mismos que se encuentran conformadas por las siguientes categorías: en hombres 13 equipos en Máxima, 15 equipos en Sub-40, 15 equipos en Primera, 15 equipos en Segunda, 18 Equipos en Tercera; en Mujeres: 13 equipos de Máxima, 14 equipos de Primera, 16 equipos de Segunda; y, 13 equipos de Niños; los beneficiarios directos de la Liga son 3300 usuarios y los beneficiarios indirectos son 13200.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3537 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 1237495 (área parcial), ubicado en la calle S52 Leónidas Dublés – S/N, Barrio Caupichu III Parroquia Turubamba, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	24/10/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SRTA. CRISTINA BASANTES CALERO	TÉCNICA DE PROYECTOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	24/10/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
ARQ. ELIZABETH JARA MUÑOZ	DIRECTORA METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	24/10/2022	